

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 24-veinticuatro de junio de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del primer año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su calidad de Secretario de Actas del Pleno, Licenciada Luz Amparo Silva Morí, sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2009.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Proyecto de resolución dentro del expediente 005/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Jesús Hinojosa Tijerina en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

2.- Proyecto de resolución dentro del expediente 006/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Jesús Hinojosa Tijerina en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto del agenda de trabajo, relativo a la lectura y aprobación de las actas ordinarias y extraordinarias celebradas, para lo cual hizo uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestando lo siguiente: -----

“Muchas gracias Comisionada. Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo ya aprobada, que es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la cuadragésima tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 17-diecisiete de junio de 2009-dos mil nueve; por lo que en este sentido propongo a este Pleno, con fundamento en el artículo 24 de nuestro Reglamento Interior, se dispense la lectura de la misma, y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de que dicha acta fue circulada entre los Comisionados con la debida anticipación para su revisión.”-----

De tal forma, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, la propuesta del Comisionado Presidente, y a su vez el acta de la cuadragésima tercera sesión ordinaria, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva para que la misma se incluya en el Libro de Sesiones de la Comisión, y se difunda en el sitio de internet de este organismo autónomo, en los términos que marca la ley de la materia.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, concerniente a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, se otorgó el uso de la voz al Comisionado ponente del proyecto de resolución del expediente 005/2009, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, quien expuso lo siguiente:-----

“Señores Comisionados, con fundamento en los artículos 104, fracción I, inciso a, y 130, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, doy cuenta del proyecto de resolución del expediente 005/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Jesús Hinojosa Tijerina, en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., para lo cual de conformidad con el artículo 24 de nuestro Reglamento Interior, me voy a permitir dispensar la lectura de los resultandos y considerandos del proyecto en estudio, para solamente exponer sus puntos resolutivos, toda vez que el mismo fue circulado entre los Comisionados con la anticipación debida para su análisis y revisión.-----

Los puntos resolutivos son los siguientes: -----

“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II, 132 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **REVOCA** la respuesta rendida por el **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, a través del **C. Patricio Ricardo Kalife del Valle**, en su carácter de **Enlace de Información** de dicho organismo público, mediante la cual clasificó la información relativa al presupuesto base y al presupuesto ganador de diversas licitaciones públicas, como reservada y confidencial respectivamente, debiendo proporcionar al particular dicha información, en un término no mayor a 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel al en que surta efectos la notificación del mismo, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo, de conformidad con lo establecido en los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución.-----

SEGUNDO: Se **CONFIRMA** la respuesta rendida por el **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, a través del **C. Patricio Ricardo Kalife del Valle**, en su carácter de **Enlace de Información** de dicho organismo público, en lo concerniente a que no estaba obligado a tramitar la solicitud de información que se refiere a los Presupuestos Base y Catálogo de Conceptos de las obras 48104001-039-08, 48104001-040-08 y 48104001-041-08, de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución.-----

TERCERO: Se **MODIFICA** la respuesta rendida por el **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, a través del **C. Patricio Ricardo Kalife del Valle**, en su carácter de **Enlace de Información** de dicho organismo público, mediante la cual puso a disposición del particular los catálogos de conceptos requeridos, por lo que deberá proporcionar además los precios unitarios de los

mismos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el considerando quinto de la presente resolución, en un término no mayor a 05-cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel al en que surta efectos la notificación del mismo, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.-----

***CUARTO:** De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficia.*-----

Concluida la exposición del Comisionado Ponente, se procedió a someter a discusión y votación del Pleno el proyecto de resolución del expediente 005/2009, aprobándose el mismo por unanimidad de votos.

En relación al segundo punto de los asuntos específicos a tratar, se otorgó el uso de la palabra al Comisionado ponente del proyecto de resolución del expediente 006/2009, Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, quien a su vez manifestó lo siguiente:-----

“Gracias Comisionado Presidente. Compañeros Comisionados, para dar atención al proyecto de resolución del expediente 006/2009, que fuera turnado a mi ponencia, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Jesús Hinojosa Tijerina, en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., me voy a permitir de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Interior de esta Comisión, dispensar la lectura de sus resultandos y considerandos, para solamente exponer los puntos resolutiveos del mismo, toda vez que el proyecto en cuestión fue debidamente circulado entre los Comisionados con la anticipación debida para su estudio y revisión.-----

De tal forma con fundamento en el artículo 130, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, doy cuenta del proyecto de resolución en comento, siendo sus puntos resolutiveos los siguientes:-----

*“**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II, 132 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **REVOCA** la respuesta rendida por el **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, a través del **C. Patricio Ricardo Kalife del Valle**, en su carácter de **Enlace de Información** de dicho organismo público, mediante la cual clasificó la información relativa al presupuesto base y al presupuesto ganador de diversas licitaciones públicas, como reservada y confidencial respectivamente, debiendo proporcionar al particular dicha información, en un término no mayor a 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel al en que surta efectos la notificación del mismo, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo, de conformidad con lo establecido en los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución.*-----

SEGUNDO: Se **CONFIRMA** la respuesta rendida por el **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, a través del **C. Patricio Ricardo Kalife del Valle**, en su carácter de **Enlace de Información** de dicho organismo público, en lo concerniente a que es imposible atender lo solicitado ya que no ha celebrado contrato alguno que se identifique bajo el número **SADM-MTYV-BNTE-011-2008-C**, de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución.-----

TERCERO: Se **MODIFICA** la respuesta rendida por el **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, a través del **C. Patricio Ricardo Kalife del Valle**, en su carácter de **Enlace de Información** de dicho organismo público, mediante la cual puso a disposición del particular los catálogos de conceptos requeridos, por lo que deberá proporcionar además los precios unitarios de los mismos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el considerando quinto de la presente resolución, en un término no mayor a **05-cinco días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a aquel al en que surta efectos la notificación del mismo, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.-----

CUARTO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial."-----

Enseguida se sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución del expediente 006/2009, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Habiéndose agotado los dos asuntos específicos a tratar listados en el orden del día, y no existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, de conformidad con el artículo 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; teniéndose al efecto, el miércoles 01-uno de julio de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de tratar el octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del primer año de actividades del Pleno de la Comisión, a las 12:25-doce horas con veinticinco minutos, del día 24-veinticuatro de junio de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA
GARZA
Comisionado Vocal**

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA
Comisionado Vocal**

**LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
Comisionada Supernumerario en su carácter
de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 24-VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2009-DOS MIL NUEVE, QUE VA EN 04-CUATRO HOJAS.-